

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 2107

Impreso el día 24 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2017

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

SUMARIO: **Centésimo** vigésimo aniversario de la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre la República Argentina y Japón, celebrado el 3 de febrero de 1898. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Terada, Scaglia, Besada, Schmidt Liermann, Buil, Sánchez, Wisky y Echegaray.** (5.381-D.-2017.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Terada y otros señores diputados por el que se expresa el interés de la Honorable Cámara por el 120° aniversario de la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre la República Argentina y Japón, celebrado el 3 de febrero de 1898; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el 120° aniversario de la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre la República Argentina y Japón, celebrado el 3 de febrero de 1898.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2017.

Cornelia Schmidt Liermann. – Guillermo R. Carmona. – Mirta A. Soraire. – Ricardo L. Alfonsín. – Eduardo P. Amadeo. – Elva S. Balbo. – Karina V. Banfi. – José A.

Ciampini. – Araceli S. del Rosario Ferreyra. – Nilda C. Garré. – Horacio Goicoechea. – Alejandro A. Grandinetti. – Lucas C. Incicco. – Myriam del Valle Juárez. – Marco Lavagna. – Juan M. Pedrini. – Juan C. Villalonga. – Waldo E. Wolff.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Terada y otros señores diputados por el que se expresa el interés de la Honorable Cámara por el 120° aniversario de la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre la República Argentina y Japón, celebrado el 3 de febrero de 1898, ha tenido en cuenta que a partir de dicho instrumento bilateral las relaciones diplomáticas entre los dos países se han profundizado y enriquecido.

Cornelia Schmidt Liermann.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara el 120 aniversario de la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre la República Argentina y Japón celebrado el 3 de febrero de 1898.

Alicia Terada. – Alicia I. Besada. – Sergio O. Buil. – Alejandro C. A. Echegaray. – Fernando Sánchez. – Gisela Scaglia. – Cornelia Schmidt Liermann. – Sergio J. Wisky.

* Artículo 108 del reglamento.